



La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura (CJ) del Carchi, informa a la ciudadanía que en apego a las disposiciones emitidas por el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional por el COVID-19, promueve acciones para garantizar el servicio en cada unidad judicial.

La atención en las ventanillas físicas se mantiene activa en todas las dependencias en el horario de 08:00 a 17:00, sin embargo, se exhorta a la ciudadanía hacer uso tanto de la ventanilla virtual habilitada desde las 08:00 a 16:00, como también de los turnos web.

“Pedimos a los usuarios del servicio de justicia que usen las herramientas tecnológicas que ha desarrollado la institución, las cuales se encuentran en la página web www.funcionjudicial.gob.ec y así evitar aglomeraciones en los edificios, con el objetivo de precautelar su salud al igual que la de los funcionarios”, indicó Alexandra Yépez, Directora del CJ de Carchi.

Explicó además, que desde el 2020 el Consejo de la Judicatura implementó en la Función Judicial un sistema de videoaudiencias que ha garantizado el acceso efectivo y oportuno de las y los ciudadanos al servicio judicial durante la pandemia del COVID-19.

En el año 2021 se realizó un total de 477 videoaudiencias en Carchi; las cuales pueden ser solicitadas tanto por el juez o las partes procesales.

Priorizar el teletrabajo en servidores administrativos como jurisdiccionales, ha sido otra de las acciones tomadas por el CJ del Carchi para reducir el aforo en cada unidad judicial.

Es necesario recordar que en el caso de que un usuario requiera presentar una queja por la atención recibida por parte de los servidores judiciales, puede hacerlo a través del Formulario F06, que se encuentra en la página web institucional.

UNIDAD PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

